



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO



UGEL CHUMBIVILCAS

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Santo Tomás, 03 de mayo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 047- 2024 GR-CUSCO/GEREDU-C/UGEL-CH/D.

SEÑORES (AS) : Directores de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Chumbivilcas.

ASUNTO : Convoca al concurso de desfile de la Policía Escolar y juramentación de Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPE) 2024

REFERENCIA : DIRECTIVA N° 03-17-DIRGEN-PNP/DIRSECIU.DIRPREVYPE
DIRECTIVA N° 04-17-DIRGEN-PNP/DIRSECIU.DIRPREVYPE/
RVM N° 212-2020-MINEDU
RM N° 66-2018-MINEDU
MEMORANDUM MULTIPLE N° 155-2024-GR-CUSCO/GEREDU

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a ustedes, para hacerles extensiva la convocatoria para el concurso de desfile de la Policía Escolar y la juramentación de las Brigadas de Autoprotección Escolar 2024.

En cumplimiento a los documentos de la referencia, la UGEL Chumbivilcas, Policía Nacional del Perú y la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas organizan el concurso de desfile de la Policía Escolar y juramentación de las Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPE) en la Plaza de Armas de Santo Tomás el día 17 de mayo del 2024 a partir de las 09:00 am, a lo que quedan cordialmente invitados a participar con sus delegaciones a éstas actividades de gran envergadura. Para lo cual se adjunta las bases del concurso de desfile cívico de la Policía Escolar.

Aprovecho la ocasión para expresarles las consideraciones de estima personal.

Atentamente,



Dra. Eva Rosa Valle Prieto
DIRECTORA

ERV/DIR-UGEL-CH
FEICH/J-AGP
ASA/ESP
CC/Arch.



BASES PARA EL CONCURSO DE DESFILE CÍVICO DE POLICIA ESCOLAR

1. ALCANCE.

El presente documento tiene como finalidad establecer normas y procedimientos para la organización, ejecución y evaluación del Concurso de desfile cívico escolar, y la adecuada presentación de las delegaciones de la Policía Escolar de las diferentes Instituciones Educativas Públicas y Privadas del ámbito de la UGEL Chumbivilcas, en los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria.

En el distrito de Santo Tomás, el acto de juramentación y desfile de la Policía Escolar ha de realizarse el 17 de mayo del presente año 2024 a partir de las 09:00 am en la Plaza de Armas de Santo Tomás.

2. OBJETIVOS

- Contribuir a la formación de conciencia cívica de identidad nacional y defensa de nuestra patria.
- Afirmar y fortalecer la identidad y conciencia nacional de los estudiantes y de la comunidad educativa en general.
- Establecer los vínculos de fraternidad, hermandad y solidaridad entre los estudiantes y profesores de diferentes instituciones educativas.

3. BASES LEGALES

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley N° 28044 Ley General de educación.
- 3.3. Ley de Municipalidades N° 27972
- 3.4. Manual de virtudes cívicas patrióticas.

4. DISPOSICIONES GENERALES.

4.1. De la organización.

El concurso del desfile Cívico Patriótico será organizado por la Policía Nacional del Perú del distrito de Santo Tomás, en coordinación con las autoridades de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas y la UGEL Chumbivilcas.

4.2. De los participantes.

El concurso se desarrollará con la participación de las Instituciones Educativas públicas y privadas de la provincia en los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria.



5. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.

5.1. Del agrupamiento.

Las delegaciones deberán estar conformado por, varones, mujeres o mixto.

5.2. De la estructura de las delegaciones.

- Pancarta o estandarte de identificación.
- Escolta.
- Porta distintivo.
- Estado mayor (Brigadier general, Sub Brigadier, Brigadier de compañía y Brigadier de sección)
- Sección de desfile de 21 (tres columnas de siete filas)

5.3. De la presentación.

- La delegación participante se presentará de forma homogénea e impecable con el uniforme característico de su Institución Educativa.
- En caso de no tener uniforme deberán usar polo blanco y jean azul.
- Limpieza del calzado y cuidado del cabello.
- Sólo se permitirá el uso de distintivos e insignias de mando propias de la Policía Escolar (Cordón, bastón de mando, insignia triangular y media luna, no se permitirá el uso de espadas, armas o réplicas de ellos.
- Medidas de protección contra los rayos U.V. (gorras o sombreros)
- Sólo deberán presentar una sección de desfile.

6. DE LA INSCRIPCIÓN

- El delegado de cada Institución Educativa participante inscribirá a su delegación en la secretaría de AGP de la UGEL Chumbivilcas a partir del 06 de mayo hasta 16 de mayo 2024. Asimismo, el delegado, deberá entregar la reseña histórica de su I.E. impresa, en el momento de su inscripción.

7. DEL CONCURSO.

- Los alumnos integrantes de la delegación no podrán participar en ningún otro agrupamiento del concurso.
- La ceremonia y desfile se dará inicio a las 8:30 am con el emplazamiento de las delegaciones invitadas.
- El orden de desfile se realizará del menor nivel educativo al mayor nivel.
- No estará permitido que los integrantes de las delegaciones realicen evoluciones o movimientos extraños que desnaturalicen la marcha, antes, durante o después de su paso por el estrado oficial.
- Las delegaciones que no cuenten con banda, marcharán a la cadencia de la banda de músicos que se encuentran en el escenario.
- Las delegaciones estarán prestas a colaborar poniendo de su parte para agilizar y no



8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Puntualidad. Hora de llegada y respeto al inicio del desfile.
- Presentación, (aseo personal, uso correcto del uniforme y otros implementos)
- Orden y disciplina, antes, durante y después del evento.
- Saludo de brigadieres, (energía en el saludo, correcta posición de bastones y ejecución precisa)
- Marcha (uniformidad y cadencia en el paso, energía en la marcha, cabeza erguida, mirada de frente)
- Distancia alineamiento, distancia de acuerdo al anexo 1.
- Sección de desfile (armonía y desplazamiento marcial sincronizado)
- Cada criterio se evaluará de cero a diez puntos.

9. JURADO CALIFICADOR Y EVALUACIÓN

- El jurado calificador estará integrado por miembros de la Policía, Ejército y un integrante de la UGEL Chumbivilcas.
- El jurado calificador, evaluará a las delegaciones participantes desde su emplazamiento; su labor concluye con la proclamación de los resultados finales.
- En caso de empate deliberará el jurado calificador.
- Al final del desfile, los miembros del jurado calificador firmarán la planilla con los resultados finales.
- La decisión del jurado calificador será única e inapelable

10. DE LA PREMIACIÓN

- Las delegaciones ganadoras, serán premiados de la siguiente manera por nivel y categoría.

Primer puesto: Gallardete

Segundo puesto: Gallardete

En las categorías: Inicial urbano, Inicial rural; Primaria urbano, Primaria rural; Secundaria urbano y Secundaria rural.

11. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- El ingreso de todas las instituciones participantes para su ubicación en el lugar del emplazamiento establecido, será únicamente por la calle Grau de la ciudad de Santo Tomás.
- Los aspectos no contemplados en la presente base serán resueltos por la comisión responsable.
- Los integrantes de la Brigada de Autoprotección Escolar (BAPES) deberán asistir con camisa blanca para la juramentación correspondiente.

Santo Tomás, 03 mayo del 2024



ANEXO N° 01

Distancias

A 10 METROS	SEPARACIÓN ENTRE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
INICIO	PANCARTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
A 5 METROS	DIRECTOR
A 3 METROS	COMPAÑÍA DE PROFESORES
A 5 METROS	ESCOLTA
A 5 METROS	BRIGADIER GENERAL
A 3 METROS	SUB BRIGADIER GENERAL
A 2 METROS	BRIGADIER DE COMPAÑÍA
A 2 METROS	BRIGADIER DE SECCION
A 3 METROS	COMPAÑÍA DE ALUMNOS

